



Fernández: “Hay que trasladar a los clientes la necesidad de tener todos el certificado OEA”

“Es importante que las empresas transitarias tengan el certificado de OEA, pero es más importante trasladar a nuestros clientes la necesidad de colaborar todos en la cadena logística”. Así se expresó ayer Mariano Fernández, presidente de ATEIA; Barcelona, durante la celebración de una conferencia sobre el proceso de obtención del estatuto de operador económico autorizado (OEA) organizada por la asociación de transitarios barcelonesa.

Con estas palabras, el presidente de ATEIA; Barcelona se refería al hecho de crear cadenas logísticas seguras. “¿Qué pasará cuando llegue una importación de, por ejemplo, Colombia, de una empresa que no tenga el OEA? Pues probablemente la mercancía irá a parar al circuito rojo de la Aduana, por mucho que el transitario sí que tenga el estatuto de OEA”, matizó Mariano Fernández.

Por ello, y con el objetivo de que la cadena logística sea realmente segura, no es suficiente con que los transitarios estén certificados como operadores autorizados, sino que cada una de las empresas que intervienen en una operación de comercio internacional deben contar con este estatus.

Mariano Fernández recordó durante su intervención que la Aduana se ha comprometido a que los transitarios que cuenten con el estatuto OEA sufrirán menos intervenciones en las mercancías, lo que agilizará el transporte de las mismas.

Mayores márgenes

En este sentido, Carlos Cardona, de OEA; Consultores, explicó que “se pretende que los operadores logísticos que sean operadores económicos autorizados puedan ver incrementar sus márgenes empresariales”. Esto sucederá porque estas empresas “podrán vender sus servicios más caros y mejor, ya que tienen unas garantías suplementarias respecto a sus competidores”. Cardona recordó que en España existen tres tipos distintos de certificados OEA. El primero de ellos se refiere únicamente a las simplificaciones aduaneras; el segundo es el relativo a protección y seguridad y el tercero es el que aúna ambas cosas.

Los requisitos que se piden a las transitarias para solicitar la certificación son: historial de cumplimiento con la Aduana, gestión comercial y logística adecuada, solvencia y seguridad garantizada. Además, el representante de OEA Consultores explicó que la administración “pide también el certificado de penales de todas las personas que tengan plenos poderes dentro de la empresa solicitante”.

En Estados Unidos, un total de 6.900 empresas cuentan con el certificado C-TPAT –el equivalente al OEA; europeo–. El año pasado, el Gobierno estadounidense validó a 3.011 empresas para acreditarse con el C-TPAT, un 27 por ciento más que en 2006. Y, según Carlos Cardona, “los grandes importadores y exportadores eligen antes a un operador logístico con C-TPAT que a uno que no lo tenga”.

Hay que tener criterios de seguridad

“La gente debe aprender a trabajar con un mínimo de criterio de seguridad”. Así lo aseguró durante la conferencia Josep Puy, experto en informática, cuando se refirió a las exigencias que la administración pedirá a un OEA en materia de seguridad informática.

“Para obtener la certificación OEA no sólo hay que eliminar riesgos en instalaciones, sino también en los sistemas de información”, recordó Josep Puy.

“La seguridad informática en la certificación OEA se basa en su mayor parte en herramientas procedimentales y está relacionada con la seguridad física”, explicó el experto. Josep Puy remarcó a los asistentes que, para garantizar la seguridad informática, “es básica la formación del personal de la empresa. Hay que enseñarles que hay unas normas y que éstas hay que cumplirlas”.

Josep Puy también recordó que “la certificación OEA es un elemento dinámico. Por ello, no nos podemos dormir porque la administración puede hacer inspecciones en cualquier momento y pueden, incluso, quitarnos la certificación una vez la hayamos conseguido”.